



### FERIA TIERRA VIVA - ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA - SUSANA

La feria o mercado Tierra Viva, se desarrolla en la plaza pública de Susana, bajo la premisa de comercio justo y solidario en el que aquellos artesanos o productores del pueblo y la zona que participen puedan encontrar un espacio alternativo para la venta y promoción de sus productos o servicios.

Propone una la generación de recursos no sólo monetarios, dentro de un marco de economía social, y que apunte al fortalecimiento y empoderamiento de los ciudadanos a partir de la puesta en valor de sus habilidades, su historia y conocimientos. Poder construir colectivamente un espacio de “mercado” con una ética y lógica alternativa a la que plantea economía capitalista, que tienda a mejorar las condiciones de vida quienes de ella participe,

La economía de solidaridad no es negación de la economía de mercado, pero tampoco es su simple reafirmación. Ella expresa más bien, una orientación fuertemente crítica y decididamente transformadora respecto de las grandes estructuras y los modos de organización y de acción de la economía contemporánea. Es por esto y mucho más, que pensamos en promover un espacio donde encontrar productos realizados o gestionados por emprendedores ya sea del pueblo, de la zona rural o de otras localidades, bajo la premisa de comercio justo y solidario. Donde se promueva la venta directa de diferentes productos elaborados por emprendedores y emprendedoras. Recuperar y poner en valor los saberes populares y brindar apoyo a los diversos proyectos productivos.

Este proyecto pretende:

- Aportar en la generación de un espacio de intercambio, circulación y consumo de alimentos, bienes y servicios que impacten en una mejor calidad de vida de los productores y consumidores.
- Promover emprendimientos desarrollados por vecinos y vecinas de la que se encuentran o no, excluidos del mercado laboral formal.

- Aportar a la convivencia y a la solidaridad como herramientas fundamentales para la integración social. Generar una nueva vinculación y apropiación del espacio público articulado a través de la feria.
- Promoción y circulación de conocimientos: formación, asistencia técnica, capacitación e intercambio de experiencias, ya sea dentro del pueblo o con otros productores y organizaciones de otras localidades

### **REGLAMENTO GENERAL**

1. La Feria Tierra Viva es una feria de artesanos y productores organizada por Espacio Cultural El Bodegón con la colaboración de la Comuna de Susana.

Se considera artesanos y productores a aquellas personas que presenten productos cuyo proceso de creación, producción o transformación de la materia prima sea de carácter fundamentalmente manual y que requieran la intervención personal como factor de producción.

Quedan excluidos de la feria aquellos productos que:

- resulten de una producción industrial mecanizada o en grandes series, y los que no requieran transformaciones significativas por acción humana.
- no sean presentados por su productor.
- o sean productos de reventa.

2. El Espacio Cultural El Bodegón, a través de la Comisión de Feria, llevará adelante la fiscalización de la feria, inscripción y selección de participantes y toda otra cuestión inherente a su funcionamiento.

3. Los feriantes que cumplan con las condiciones de ser artesanos y productores que trabajen de una manera sustentable se seleccionarán atendiendo a lo establecido en los siguientes incisos:

- a. Para cada edición de la feria se seleccionarán hasta 35 feriantes, asignados de la siguiente manera: 20 de la localidad de Susana; 15 de otras localidades.
- b. Para la selección de Feriantes se atenderá, en primer lugar, al modo de producción (especialmente sustentabilidad), transformación del material, oficio y producto.
- c. Para la selección de Feriantes, también se atenderá a la participación de los mismos en el proyecto: participación en talleres, asistencia a reuniones, armado de estructura, venta de bonos, etc.

- d. Se realizarán seis ferias al año en la Plaza Central de Susana. La fecha la fijará la Comisión de Feria de manera trimestral, fijando también la fecha de traslado en caso de mal tiempo u otras circunstancias que impidan su realización.
4. Quienes deseen participar como Feriantes deben inscribirse y confirmar la participación a cada feria a través de un formulario que se habilitará en cada ocasión y que será difundido a través del grupo de whatsapp y las redes de Espacio Cultural El Bodegón . Cinco días después de finalizada la inscripción se publicarán los feriantes seleccionados.
5. La participación de Feriantes y público es gratuita.
6. La Comisión de Feria arbitrará las medidas para permitir la presentación de prestadores de servicios de la localidad.
7. Cuando se inscriban a cada edición los Feriantes deben informar si cuentan con stand o algún requerimiento especial. La Comisión de Feria asignará los lugares y equipamientos para el armado de cada fecha según sus disponibilidades.
8. El Espacio Cultural El Bodegón brindará estructuras de madera de 1,70 x 0,70 metros o mesas de tamaño variado. Los Feriantes que por las características de sus productos requieran de sistema de exhibición particulares, podrán participar con sus propias estructuras de stand que no superen los seis metros cuadrados, previa aceptación y coordinación de los organizadores. .
9. Cada Feriante se hará cargo de los artefactos de iluminación. Se brindará una terminal eléctrica con enchufe para cada stand en el que se podrá conectar artefactos de bajo consumo eléctrico. Los stands de madera cuentan con una luminaria.
10. Los feriantes colaborarán con el armado y desarmado de los stand.
11. Cada feriante debe mantener la limpieza y orden en el espacio asignado, tanto durante la feria como a su finalización.
12. Se deben respetar las disposiciones establecidas en cada fecha en lo concerniente a horarios y cumplir los protocolos establecidos según la situación actual de pandemia por covid 19.
13. Se considerarán faltas de los feriantes.
  - a. La inasistencia sin justificación a una edición para la que confirmó asistencia.

- b. Exhibición con fines de comercialización de mercadería no artesanal o que no reúna los requisitos de este reglamento.
- c. Incumplimiento de las pautas fijadas en este reglamento.

En cada caso la Comisión de Feria está facultada para tomar las medidas que considere pertinentes según la falta cometida.